



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

Las Rozas de Madrid, tres de septiembre de dos mil veinte

## **DECRETO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 y 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Secretario Accidental.

### **HE RESUELTO**

1º) Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar por videoconferencia, el día cuatro de septiembre de dos mil veinte, a las 13:00 horas, con los asuntos que se relacionan en el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1- APROBACIÓN DEL ACTA NÚM. 32 y 33 DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 24 Y 31 DE JULIO DE 2020.**

#### **2- RECURSOS HUMANOS**

2.1. Propuesta de reconocimiento y abono de complemento de productividad por los servicios prestados, de una funcionaria.

#### **3- CONTRATACIÓN**

3.1. Declarar la imposibilidad de ejecutar el contrato suscrito a causa de la declaración del estado de alarma por el Real Decreto 463/2020, exclusivamente en aquella parte destinada a la escuela municipal de hípica y enseñanza y práctica de la equitación.

3.2. Declaración de la imposibilidad de ejecutar el contrato suscrito a causa de la declaración del estado de alarma por el Real Decreto 463/2020, con Arteshow Espectáculos S.L.

3.3. Aceptación de la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación relativa al expediente de contratación del servicio de **“Información y Atención a la Ciudadanía a través del Teléfono 010”**, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.

3.4. Reclamación de indemnización por suspensión del servicio correspondiente al contrato de gestión de servicio de “Campamento Urbano situado en la Finca del Pilar”.

3.5. Solicitud de exoneración de canon municipal durante la suspensión de la explotación de la concesión demanial, de la calle Tulipan.

3.6. Reclamación del restablecimiento del equilibrio económico de los contratos relativos a las explotaciones de los kioscos de “El Lago, Parque París”, y “La Cuba”.

3.7. Reclamación de indemnización por suspensión del servicio correspondiente a los contratos de servicio de “Transporte Escolar para el Instituto de Enseñanza Secundaria Carmen Conde (Lote 1 y 2).

3.8. Solicitud de reclamación del restablecimiento del equilibrio económico del contrato al amparo de lo establecido en el artículo 34.4 del Real Decreto-ley 8/2020, formulada por Centro de Pádel y Fitness UTE Las Rozas S.L.

3.9. Adjudicación del expediente de contratación del servicio de “Diseño, preparación, montaje y desmontaje de actos”, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.

3.10. Solicitud, formulada por Duet y Servicioc, de transmisión o adquisición de acciones indirecta o directamente, de las sociedades que integran la UTE Centro de Pádel y Fitness Las Rozas U.T.E.

#### 4- URBANISMO

4.1. Licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar sita en la calle San Miguel núm.7, de Las Rozas de Madrid, expte. 17/20-07 (LPO).

4.2. Prórroga de solicitud de obra para demolición de construcción existente y construcción de vivienda unifamiliar aislada, sita en la calle Caño núm.50 c/v a calle Siete Picos, de Las Rozas de Madrid, expte. 19/19-01.

4.3. Modificación de licencia de obra tramitada para Centro Logístico para la Gestión de Datos Informáticos, en paseo del Tren Talgo s/n, parcela VI UE XV-8 Talgo, de Las Rozas de Madrid, expte. 63/19-01.

4.4. Prórroga de solicitud de obra para construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina, sita en la calle Levante núm.11 de Las Rozas de Madrid, expte. 143/18-01.

4.5. Solicitud de licencia de agrupación y posterior parcelación o segregación, sita en la calle Santa Alicia núm.17 (17 y 17D), expte. 4/20-22.

4.6. Solicitud de licencia de implantación de actividad de supermercado y aparcamiento, sito en la Avenida Nuestra Señora del Retamar c/v calle Mercedes Formica c/v calle Marie Curie, expte. 8/20-03 (modificado expte. 12/18-03).

4.7. Solicitud de licencia de modificación relativo a la construcción de Centro Comercial en parcela municipal, de conjunto formado por dos edificaciones, supermercado y fastfood y un local comercial, con aparcamiento para 169 plazas, sita en Avenida Nuestra Señora del Retamar c/v calle Mercedes Formica c/v calle Marie Curie, expte. 27/20-01.



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

4.8. Solicitud de cambio de titularidad de la licencia de obra para construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina, sita en la calle Jazmín núm.12-C, expte. 40/1901.

4.9. Declaración de caducidad de licencia de implantación de actividad de almacén y venta al por mayor de accesorios y repuestos de vehículos automóviles, sita en calle Munich núm. 7, de Las Rozas de Madrid, expte. 02/2018-03.

4.10. Declaración de caducidad de licencia de implantación de actividad de almacén de productos fitosanitarios, sita en calle Viena núm. 5 B, de Las Rozas de Madrid, expte. 22/2018-03.

4.11. Declaración responsable de ineficacia para exposición, venta de materiales y oficina, sita en la calle Ronda de la Plazuela núm.8 Bis, de Las Rozas de Madrid, expte. 64/2019-05.

4.12. Declaración de ineficacia y cese de actividad de centro de atención temprana, sita en la calle Perú, núm. 6 Portal B Puerta 6, de Las Rozas de Madrid, expte. 66/2020-05.

4.13. Licencia de implantación de actividad para despacho profesional de consultorio veterinario, sito en Avenida de Atenas núm. 45 de Las Rozas de Madrid, expte. 19/201703.

## **5- CONCEJALÍAS**

5.1. Aprobación de asignaciones económicas a los grupos municipales.

5.2. Otorgamiento de ayudas correspondientes a la convocatoria para el otorgamiento de ayudas al tejido empresarial. Lote 1

## **6. RUEGOS Y PREGUNTAS**

**2º)** Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local

**3º)** Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde- Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL PRIMER TENIENTE-ALCALDE,  
Por sustitución  
Local)

Doy fe  
EL SECRETARIO ACCIDENTAL  
(Resolución de 26-2-2020 la Dirección Gral. Admón

Gustavo A Rico Perez.

Andrés Jaramillo Martín